



## **AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA**

*ANUNCIO de 14 de abril de 2021 sobre nombramiento como funcionario de carrera a un Agente de Policía Local. (2021080476)*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 13 de abril de 2021, una vez concluido el proceso selectivo de una plaza de Agente de Policía Local, seleccionada mediante el sistema de concurso de méritos, por movilidad, ha sido nombrado para ocupar la misma:

D. Manuel Naranjo Gómez (DNI \*\*\*479\*\*\*).

La persona mencionada ocupará la plaza de Agente de Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de la Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1, según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 80.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura y por el artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Contra la mencionada resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldesa de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Granja de Torrehermosa, 14 de abril de 2021. La Alcaldesa, MERCEDES MORUNO MARTOS.

• • •

